

BANDO

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA DE IZNÁJAR,**

HACE SABER:

Con motivo de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado que se celebrarán el próximo 23 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, este Ayuntamiento mantendrá un servicio de consulta de las LISTAS ELECTORALES del 5 al 12 de junio de 2023, en las Oficinas Municipales, 1ª planta, Negociado de Estadística.

DENTRO DE DICHO PLAZO CUALQUIER PERSONA PUEDE EFECTUAR RECLAMACIÓN DIRIGIDA A LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL.

Las reclamaciones que se presenten fuera de ese plazo, no surtirán efectos para los próximos comicios.

Los modelos de reclamación están en el Ayuntamiento.

Iznájar a la fecha en que se firme electrónicamente.

El Alcalde en funciones,

Lope Ruiz López.

Código seguro de verificación (CSV):

FD5D A751 32B5 1B46 6E0A



FD5DA75132B51B466E0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde en Funciones RUIZ LOPEZ LOPE el 31-05-2023

**Registro general de
Entrada / Salida**

Registro:

037/RE/S/2023/1276

01-06-2023 12:37:56